

OFICIO: CGE/OIC-ODES-204/2020

San Luis Potosí, S. L. P., a 28 de septiembre de 2020.
Asunto: Seguimiento de Observaciones.

CLAUDIA DÍAZ AGUILAR
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZUNCHALE.
P R E S E N T E.-

Con fundamento en los artículos 3° fracción I inciso d), 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 1°, 4° fracción V, 7° de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios, 29 fracciones I, V, VI y XXVII, XVIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 60, 61 y 62 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; dando seguimiento a los oficios no. DGE/063/2020 y DGE/063/2020 de fecha 27 de agosto de 2020, oficios SSA/CAU.3.1./009/2020 y SSA/CAU.3.1./009/2020 de fecha 31 de agosto de 2020 y DGE/071/2020 de fecha 18 de septiembre de 2020, referente a los comentarios y envió de documentación a efecto de solventar las 4 observaciones que prevalecen, en relación a la Auditoría Financiera con clave **F02/2020** del PAT 2020, llevada a cabo por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020 y notificado mediante el oficio no. **CGE/OIC-ODES-135/2020** de fecha 10 de julio de 2020; Le informo que se ha proporcionado información documental que una vez analizada quedan solventadas las observaciones F02.02 y F02.04, continúan sin solventar 2 observaciones que se detallan a continuación:

F02.01 y F02.03 (TOTAL 02).

Al presente se anexa un reporte donde se muestran el total de las observaciones con los comentarios correspondientes a cada una de las observaciones solventadas, así como aquellas que no fueron atendidas o la información presentada fueron insuficientes para su solventación.

Por lo anterior le informo que en base al manual de auditoria que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado, publicado el 06 de abril de 2017 aplicable a este órgano interno de control de los organismos descentralizados de la SEGE (OIC-ODES), en atención a lo dispuesto en sus artículos 58, 59 y 62, ha concluido el tiempo para dar solventación, por lo que este OIC-ODES procederá a la realización del dictamen correspondiente a fin de remitirlo al área jurídica del OIC.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E



OLGA GARCÍA SANTIAGO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE
LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA S.E.G.E.

c.c.p. Archivo
c.c.p. Salvador Ramírez Hernández- Director General de Organos Internos de Control y Comisarias de la C.G.E
c.c.p. Joel Ramírez Díaz.- Secretario de Educación de Gobierno del Estado.
c.c.p. José Antonio Bonales Rojas.- Director de Educación Media Superior y Superior de la SEGE.
c.c.p. Ricardo Bárcenas Rivas.- Director del Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale